

DECRETO N° 401.-

=====

LA REINA, 12 DE MARZO DE 2015

VISTOS: El Memorandum N° 149, de fecha 5 de Marzo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 148, de fecha 3 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado N° 1, de fecha 5 de Marzo de 2015, del Jefe Departamento de Permisos de Circulación; Solicitud de Devolución, de fecha 26 de Febrero de 2015, que adjunta antecedentes para la devolución; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Memorandum N° 121, de 26 de Febrero de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, por medio del cual se delega de modo general y permanente atribuciones a diferentes Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

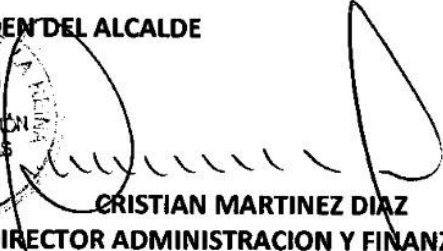
DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 21.599.-, a DON ROBERTO CASTRO SAN MARTIN, RUT [REDACTED], por cobro erróneo en el pago del Permiso de Circulación año 2015, de la P.P.U. [REDACTED]
2. Impútese este gasto a a la cuenta presupuestaria 214090102 "SOBRANTE DE CAJA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

